Santa Fe, 21 de Diciembre de 2017

Sr.
Ing. PABLO JUKIC
Secretario de Transporte

De nuestra consideración.

Las Cámaras del Transporte de Cargas de la Provincia de Santa Fe, nos dirigimos a Usted a fin de plantearle la inquietud, relacionada con el RPTAC y la demora para la obtención de su renovación.

El problema, que se viene suscitando desde hace tiempo, radica en que desde las Cámaras generamos que los transportistas se inscriban en el RPTAC como lo establece la normativa vigente, asumimos el compromiso de gestionarle los mismos como un servicio a los socios, y luego al no tener respuesta desde la Dirección de Cargas, no podemos darle las soluciones a los socios ni respuesta al resto de los transportistas.

Además, la situación se ha agravado, por los controles que desde la APSV viene intensificando, lo cual apoyamos, pero en éste caso en particular, genera un conflicto, ya que el personal de la Dirección de Transporte de Cargas, no emite los certificados del registro en tiempo y forma, lo cual lleva a que los transportistas no cuentan con la inscripción, circulan por las rutas de la provincia, porque necesitan trabajar, y son multados por no contar con el RPTAC. Es decir, se ha vuelto un círculo vicioso y perjudicial para el transporte de cargas de la provincia.

Por lo tanto, solicitamos una solución urgente y definitiva, para que los transportistas de Santa Fe, puedan cumplir con los requisitos del RPTAC y trabajar tranquilos, sin estar pendientes de las multas labradas por éste tema. Por tal motivo, la solución debe contemplar que las empresas del transporte de cargas de la Provincia de Santa Fe, cuenten con el RPTAC de manera ágil y efectiva, sin trámites burocráticos.

Mientras tanto y hasta lograr la solución definitiva, requerimos una solución inmediata alternativa. Esto sería, una resolución de la Secretaría, prorrogando los vencimientos de los RPTAC por un (1) año, a partir del 01 de noviembre de 2017. El objetivo es anticiparnos a los inconvenientes que se plantean, evitando el labrado de actas que luego resulta engorroso hacer los descargos correspondientes, además de la pérdida de tiempo y dinero.

La idea es que dicha nota sea dirigida a las Cámaras del Transporte de Cargas de Santa Fe, para que desde la coordinación, pueda hacerla llegar a todos los empresarios asociados.

Desde ya quedamos a disposición para cualquier aclaración o consulta, a fin de trabajar en conjunto en la búsqueda de soluciones que satisfagan las necesidades de la Provincia y del sector.

Desde ya agradecemos su atención, saludándolo atentamente.

MARIO RAMELLO
Coordinador

Secretaría de Transporte
22 DIC 2017
MESA DE ENTRADAS
RECIBIDO

Calchines 1120 - Santa Fe – CP 3000 – Santa Fe - TEL 342-4534996
Coordinador: MARIO RAMELLO - 342-155021232
coordinacioncamarassfe@hotmail.com.ar